

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 SEP. 2026

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Albania;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Albania concedió el beneplácito de estilo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Embajador de la República en la República Italiana, Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 12, de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

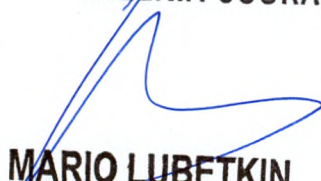
1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Albania, en calidad de concurrente, al señor Embajador Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Italiana.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

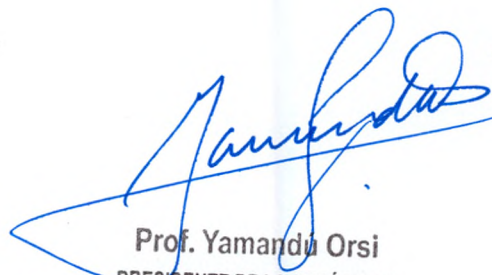
3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA